

Expediente: 2901/23
Carátula: REYES ANDRES EDUARDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20300019847 - REYES, Andres Eduardo-ACTOR
20224143207 - PEDRO GUILLIBALDO, SANCHEZ-ABOGADO DILIGENCIANTE
30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
900000000000 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2901/23



H105015305555

JUICIO: REYES ANDRES EDUARDO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS EXPTE: 2901/23 Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

A la presentación efectuada el 23/9/24 por el perito médico oficial:

Tengo presente el informe pericial presentado. En consecuencia, ordeno correr traslado a las partes por el término de TRES DÍAS (Art. 70 CPL). Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC). BME

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.